

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7739** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a Judicial de Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 682/2013, Sección C1

Fecha del auto de declaración: 9 de diciembre de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Especialidades Gráficas Martínez, S.A. con domicilio en calle Zamora, n.º 45, 5.º-2.ª, de Barcelona, y CIF A58351545.

Administradores concursales: SMR consultores 2000, S.L.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Av. Diagonal, n.º 604, 4.º-2.ª, de Barcelona.

- Dirección electrónica: [smrcons@smrcons.com](mailto:smrcons@smrcons.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro Público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es).

Llamamiento de acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 11 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140009569-1